

La educación superior en el Ecuador, la pandemia y la docencia

Roberto Herrera Albarrán¹

Resumen:

El mundo ha cambiado, a raíz del surgimiento de la pandemia de la COVID 19: las relaciones entre seres humanos se limitaron o son hoy virtuales, esto con la finalidad de precautelar la salud. En este ámbito la educación fue impactada, pues millones de estudiantes de todos los niveles educativos se vieron forzados a recibir sus clases alejados de las aulas, en la virtualidad.

1. Universidad Técnica de Cotopaxi, Ecuador. Roberto Carlos Herrera Albarracín, Docente Titular y Subdirector de Posgrado de la Universidad Técnica de Cotopaxi, Ex Vicepresidente de la Federación Nacional de Profesores Universitarios y Politécnicos del Ecuador FENAPUPE, actual miembro del Comité Ejecutivo de FEPUPE, Presidente durante dos periodos de la Asociación de Profesores de la Universidad Técnica de Cotopaxi.

Este cambio repentino y forzoso puso en evidencia el carácter desigual de la sociedad en el ámbito de acceso a la riqueza, al trabajo, y a la tecnología; además, se notó la poca capacidad de reacción de los Estados para garantizar los derechos a la educación y salud. En esta realidad las organizaciones sociales en Ecuador jugaron un rol importante de denuncia, movilización y resistencia.

La pandemia trajo consigo el confinamiento. En Ecuador, para el año 2020, la cifra de estudiantes que se quedaron sin clases presenciales, según el informe de UNICEF (2020), fue de 4,6 millones; a estos se suman más de 700 mil de Educación Superior.

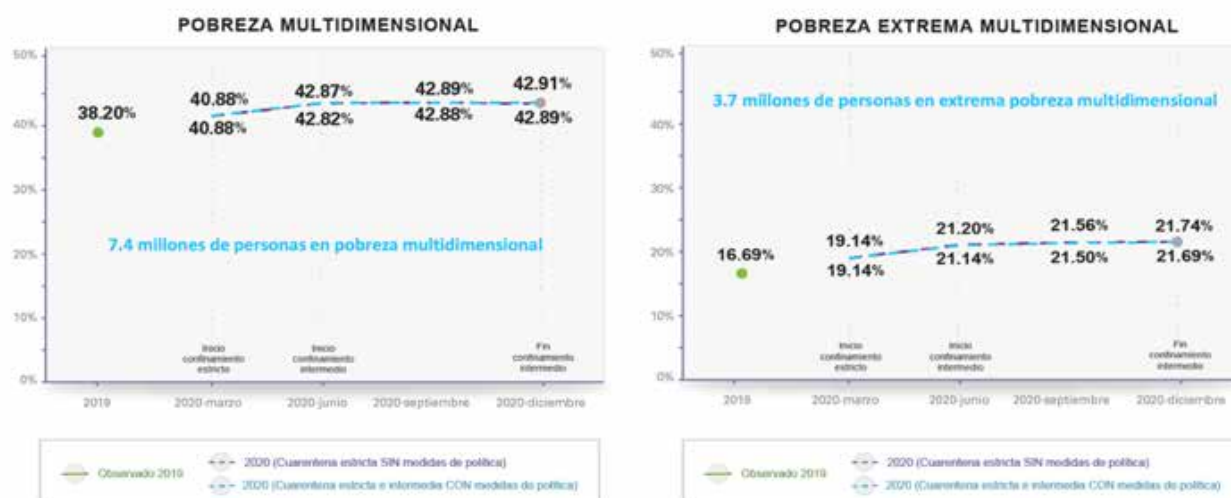
Esta situación calamitosa permitió hacer más evidente la desigualdad de la sociedad ecuatoriana, para

un elevado porcentaje de hogares fue muy difícil, y en algunos casos imposible, garantizar las condiciones de estudio de sus hijos e hijas, debido a la brecha social y a la grave situación que se estaba atravesando. La brecha se amplió mucho más y, según UNICEF (2020) la pandemia y el confinamiento en el 2020 sumaron 1,4

millones de personas a la pobreza extrema y 1,8 millones de personas a la pobreza, además que como resultado de la pandemia en el 2020 la pobreza multidimensional alcanzó a 7,4 millones de personas y la extrema pobreza multidimensional a 3,7 millones de personas, como se muestra en la Figura 1.

¿Cómo cambiaría la pobreza multidimensional en Ecuador?

unicef  por cada niño



Fuente: UNICEF e Inclusión SAS a partir de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo-ENEMDU

A esta grave situación se añade la pérdida de millones de empleos debido a la pandemia y al confinamiento. Según María Becerra, Edwin Valencia, Renato Rebelo (2021) “durante la pandemia especialmente en el 2020 los indicadores cayeron drásticamente evidenciando el aumento del desempleo a medio millón de personas” (p:445); otro factor que se hizo evidente con mayor fuerza aún, es la brecha tecnológica, pues el Ecuador para ese momento era uno de los países menos conectados de Latinoamérica, según expresa el diario digital El País (2020) “La ministra de Educación, Monserrat Creamer, ha reconocido que un 70% de estudiantes tiene dificultad en el acceso a la educación en línea, pero los datos estaban allí desde 2018: el porcentaje de hogares con acceso a Internet es de 37,17% a nivel nacional y baja al 16,07% en el área rural, según el Instituto de Estadísticas y Censos”. Pero no solo tiene que ver con el aspecto de conectividad, sino también con el número

de dispositivos por hogar para conectarse a las clases virtuales, la poca capacitación a los docentes, limitada infraestructura tecnológica de las instituciones, y sobre todo la ausencia de políticas públicas orientadas a la educación.

La reacción gubernamental ante esta realidad trajo consigo medidas que fueron totalmente desatinadas, pues por motivo de la pandemia se procedió a despidos de maestros, maestras y personal de educación, recortes presupuestarios, y aprobación de normativas que cargaron el peso de la pandemia en las débiles espaldas del propio pueblo ecuatoriano. Ejemplo de ello el contenido de la famosa Ley de Apoyo Humanitario, sobre la cual se pronuncia la Defensoría del Pueblo Ecuador (2020): “La Defensoría del Pueblo manifestó, en su momento, la preocupación ante la aprobación del proyecto de Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada de la COVID-19,

debido a que es una norma que contiene profundas reformas laborales regresivas de derechos de las y los trabajadores”. Hay que considerar que se redujo los salarios de los trabajadores, además de flexibilizar las leyes para la contratación; sin embargo, esta ley dejó intocado a los grandes poderes económicos, a quienes más bien se les condonó deudas y con el fisco y se les dio más prebendas del Estado de las que ya tenían hasta ese momento. En su conjunto, contradujo totalmente el rol constitucional del Estado como garantista de derechos.

En la misma línea fueron las políticas en torno a la educación. Se tomó como pretexto la pandemia y se ejecutaron recortes presupuestarios tanto para la educación básica, el bachillerato así como para las Universidades y Escuelas Politécnicas, incurriendo en una expresa violación a la Constitución de la República del Ecuador que manifiesta en su Artículo 165.2 que el Estado de excepción, permite: “Utilizar los fondos públicos destinados a otros fines, excepto los correspondientes a salud y educación”, sin embargo la Corte Constitucional del Ecuador inclinó su balanza hacia el gobierno y hecho abajo las demandas de inconstitucionalidad que presentaron varios sectores.

Ya en la actualidad, luego de un cambio de gobierno, la realidad no ha tenido otro tono, dado que la grave situación que trajo la pandemia sigue desenmascarando las desigualdades existentes en la sociedad ecuatoriana. Hoy se trata de retomar las actividades educativas presenciales, pero sin haber solucionado la delicada situación de las instituciones educativas, las mismas que están totalmente deterioradas, y no cuentan con la suficiente infraestructura para garantizar la salud de estudiantes y docentes, y peor aún una educación de calidad acorde a las exigencias actuales de la sociedad.

En el ámbito de la educación superior la situación no es diferente. La capacidad instalada no permite un regreso a las clases presenciales acorde a las necesidades actuales, algunas instituciones han regresado a la presencialidad, pero debido a los nuevos brotes esta se ha suspendido temporalmente; por otra parte, el

ejecutivo ha puesto en el tapete del debate nacional una propuesta de reforma a la normativa que rige a la educación superior en el país, la misma que tiene un trasfondo de libre mercado y busca crear condiciones más favorables para la universidad privada, incluyendo universidades internacionales, en desmedro de la universidad pública.

Ante esta realidad las organizaciones sociales y en el ámbito de la educación superior los gremios universitarios fundamentalmente la Federación de Profesores Universitarios y Politécnicos del Ecuador (FEPUPE) y la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador (FEUE) han puesto al debate la realidad que se ha vivido en los tiempos de pandemia, y muchas veces en esta dura situación se ha tenido que recurrir a la denuncia, a la lucha legal e incluso a la movilización para hacer prevalecer el sentir de los pueblos del Ecuador.

Referencias bibliográficas

UNICEF. (2020). Respuesta del Ecuador a la Emergencia COVID 19. Técnico.

UNICEF. (2020). El choque COVID-19 en la pobreza, desigualdad y clases sociales en el Ecuador. UNICEF. Quito: INCLUSIÓN CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO.

Maria Becerra, Edwin Valencia, Renato Rebelo. (2021). Análisis del desempleo durante la pandemia COVID-19 y el impacto en diferentes sectores económicos del Ecuador. 593 Digital Publisher , 06 (03), 442-451.

El País. (16 de junio de 2020). El País. Recuperado el 14 de 01 de 2022, de Planeta Futuro: https://elpais.com/elpais/2020/06/12/planeta_futuro/1591955314_376413.html

Defensoría del pueblo Ecuador. (18 de junio de 2020). Defensoría del pueblo Ecuador. Recuperado el 2022 de 15 de enero, de Defensoría del pueblo Ecuador: <https://www.dpe.gob.ec/la-defensoria-del-pueblo-reitera-su-preocupacion-por-la-promulgacion-inminente-de-la-ley-de-apoyo-humanitario-y-alerta-sobre-la-propuesta-presidencial-que-dejaría-en-indefensión-a-las-y-los-trabajador/>